

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

# S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

## Corrección 22/2/2023

Se han introducido las siguientes correcciones en la versión PDF del documento tras su publicación.

Página	Sección	Texto en el PDF impreso	Texto en el PDF corregido
3	ANEXO I ORTOGRAFÍA, GRAMÁTICA Y PUNTUACIÓN	<a href="#">Guía de estilo editorial de la FAO</a>	<a href="#">Guía de estilo editorial de la FAO</a>
	ANEXO I ORTOGRAFÍA, GRAMÁTICA Y PUNTUACIÓN	<i>Diccionario de la lengua española de la RAE</i>	<i>Diccionario de la lengua española publicado por la RAE</i>

Página	Sección
4	ANEXO I Referencias de textos del Codex

### Texto en el PDF impreso

[Autor(es)]. Año de publicación. [*Título en cursiva*]. [Tipo de texto y código de identificación único del Codex]. [Nombre del editor]. [Lugar de publicación]. [Identificador de objeto digital (doi) de haberlo].

### Texto en el PDF corregido

[Autor(es)]. [Año de publicación]. [*Título en cursiva*]. [Título de la colección de la FAO, código de identificación único del Codex]. [FACULTATIVO: Nombre del órgano pertinente establecido en virtud del artículo VI]. [Lugar de publicación,] [Nombre del editor, si es diferente de los autores]. [Identificador de objeto digital (DOI), de haberlo]

Tema 3 del programa

CX/CAC 22/45/2

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo quinto período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia)

21-25 de noviembre y 12 y 13 de diciembre de 2022

### ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

*Preparado por la Secretaría del Codex*

### ANTECEDENTES

1. En la 32.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP), este acordó someter a la aprobación de la Comisión del Codex Alimentarius, en su 44.<sup>o</sup> período de sesiones, el proyecto de

“Orientación sobre los procedimientos para los comités que trabajan por correspondencia” y señaló que la Secretaría del Codex velaría por que la redacción fuera coherente con el *Manual de procedimiento*.

2. En su 32.<sup>a</sup> reunión, el CCGP también respaldó la propuesta de que la Secretaría del Codex, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en dicha reunión, elaborara para el siguiente período de sesiones de la Comisión, que podría considerar remitir trabajos al respecto al CCGP, un documento en el que se indicaran las modificaciones de la “Guía sobre el procedimiento de enmienda y revisión de las normas y textos afines del Codex” recomendadas por la Secretaría, incluyendo ejemplos de los diferentes cambios y flujos de trabajo, así como la numeración y el historial de las versiones.
3. En el presente documento, por lo tanto, se abordan ambas cuestiones. En la Parte 1 se describen los elementos del *Manual de procedimiento* que se han armonizado en aras de la coherencia. En la Parte 2 se expone brevemente la justificación para actualizar la sección del *Manual de procedimiento* relativa a la enmienda y revisión de los textos del Codex. Ambas partes se basan en una amplia colaboración con la Subdivisión de Publicaciones de la Oficina de Comunicación de la FAO.

### **PARTE 1. Coherencia en el *Manual de procedimiento***

4. El *Manual de procedimiento* es un documento “vivo” que se ha ido formando a lo largo de muchos años y ahora supera las 70 000 palabras. Además de la reciente incorporación del texto sobre los comités que trabajan por correspondencia en el 44.<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión, la Secretaría ha emprendido una revisión del formato y el diseño de todo el documento para asegurarse de que respete las normas editoriales y los requisitos de estilo de la FAO cuando se publique. Esta extensa labor asegurará que en futuras actualizaciones se pueda seguir un proceso estándar y que el texto sea coherente en todo momento. En el Anexo I se enuncian las modificaciones efectuadas que se facilitan exclusivamente a título informativo.

### **PARTE 2. Modificaciones propuestas de la “Guía sobre el procedimiento de enmienda y revisión de las normas y textos afines del Codex” incluida en el *Manual de procedimiento***

5. La Secretaría del Codex, junto con la OCCP, ha llevado a cabo un examen inicial de 30 textos del Codex —aproximadamente el 10 % del Codex Alimentarius— que han sido objeto de modificaciones desde su primera publicación, a fin de observar los patrones de los cambios y determinar o establecer una sintaxis capaz de abarcarlos.
6. Se examinó la forma en que otros órganos de establecimiento de normas definen las actualizaciones y revisiones y las señalan en las publicaciones. Asimismo, en el examen inicial se comparó el uso del lenguaje en las revisiones del Codex con las normas aplicables a las publicaciones de la FAO.
7. Esta labor también es esencial para saber cómo hacer referencia a los textos del Codex y citarlos de conformidad con normas de publicación internacionales, en el marco de la iniciativa en curso para que cada texto del Codex Alimentarius disponga de un identificador de objeto digital, o DOI —hiperenlace permanente que proporciona datos estadísticos sobre descargas y citas— y de información clara y precisa (la historia completa de un texto) en la página donde figuran los derechos de autor.
8. Según las conclusiones preliminares, en el Codex, aunque parece que el término “revisión” en general indica cambios mayores y más sustanciales del texto que “enmienda”, no hay una delimitación clara entre ambos términos en cuanto al volumen de cambios introducidos en el texto o la adición de contenido nuevo.
9. La Organización Internacional de Normalización (ISO), por ejemplo, utiliza “edición”, “enmienda” y “corrección” para describir los cambios introducidos en las publicaciones. En las normas de la FAO para las publicaciones generalmente se utilizan los términos “nueva edición”, “revisión” o “corrección”.
10. Por lo tanto, tras este análisis inicial, la tarea consiste en completar el examen y definir una serie de criterios claros para abordar los futuros cambios en las normas, las directrices y los códigos de prácticas del Codex.
11. El CCGP sería el comité apropiado para examinar todo cambio propuesto.

### **Recomendación**

12. Se invita a la Comisión del Codex Alimentarius, en su 45.<sup>o</sup> período de sesiones, a que:

#### Parte 1

- i. tome nota de la labor relativa a la coherencia de estilo en el *Manual de procedimiento*;

#### Parte 2

- ii. solicite a la Secretaría del Codex que elabore un documento para el CCGP en el que:

- a. se examine cómo se han tratado históricamente las enmiendas y revisiones de los textos del Codex;
- b. se propongan mejoras para aumentar la coherencia y la armonización con las normas para las publicaciones de la FAO y del sector editorial en general;
- c. se recomienden criterios y opciones claros para las publicaciones actuales y futuras con respecto a las enmiendas o revisiones y las nuevas ediciones;
- d. se indique un proyecto de texto para actualizar la versión actual de la “Guía sobre el procedimiento de enmienda y revisión de las normas y textos afines del Codex” incluida en el *Manual de procedimiento*.

## Cambios editoriales de formato y diseño introducidos en el *Manual de procedimiento* a efectos de coherencia

En la última edición del *Manual de procedimiento* se han armonizado los elementos que se exponen a continuación para adaptarlos a las normas aplicables a las publicaciones de la FAO.

### 1. ORTOGRAFÍA, GRAMÁTICA Y PUNTUACIÓN

Se deberán usar la *Guía de estilo editorial de la FAO*, además del Portal terminológico de la FAO (<https://www.fao.org/faoterm/es/>), las normas internas de la FAO de uso del español, la *Ortografía de la lengua española* de la Real Academia Española (RAE) y el *Diccionario de la lengua española* publicado por la RAE (<https://dle.rae.es/>).

#### Ejemplos:

<i>ad hoc</i> (locución latina, con cursiva)	microorganismos
quórum (latinismo incorporado, con tilde y sin cursiva)	preenvasado
	coorganizado

#### Gramática y puntuación

No se debe usar coma en las listas cortas antes de la conjunción “y”, a menos que sea para evitar ambigüedad, por ejemplo: “La unidad era responsable de la gestión general, la investigación y el desarrollo, y la comercialización”. También se puede usar una coma en las listas antes de la conjunción “y” cuando la oración comprende una enumeración compleja, por ejemplo, “Asegúrese de que los participantes reciban el material de formación por adelantado, tengan tiempo para preparar sus respuestas, y tengan acceso a los recursos pertinentes”.

### 2. MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS

Se escribirán con todas las iniciales mayúsculas los nombres concretos de comités y reuniones del Codex, como el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) o la Reunión Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas, pero no cuando se haga referencia a las reuniones del Codex en general.

#### Otros casos

miembros del Codex (término útil puesto que, además de países, incluye a la Unión Europea como organización miembro)

observadores del Codex, organizaciones que gozan de la calidad de observadores del Codex

Estados miembros

miembros de la Comisión

*Manual de procedimiento*

miembros y observadores

Se pondrá mayúscula inicial al mencionar secciones concretas, pero no los trámites y párrafos: trámite 8, párrafo 132 y Sección IV (las secciones del *Manual de procedimiento* se identifican con números romanos)

### 3. REFERENCIAS

Las NOTAS FINALES irán en números árabes. Se usará una nota final la primera vez; después se hará una referencia cruzada cada vez que la nota vuelva a aparecer en el documento.

Las NOTAS A PIE DE PÁGINA irán en números romanos.

Cuando la nota se repita, se insertará una nueva nota a pie de página, donde se hará referencia a la primera con el texto "Véase la nota x anterior".

La notas de los cuadros se situarán al pie de estos y llevarán una numeración independiente de la de las notas del texto (*Chicago Manual of Style*)

---

<sup>1</sup> <https://www.fao.org/3/cb8081es/cb8081es.pdf>

## Referencias de textos del Codex

[Autor(es)]. [Año de publicación]. [Título en cursiva]. [Título de la colección de la FAO, código de identificación único del Codex]. [FACULTATIVO: Nombre del órgano pertinente establecido en virtud del artículo VI]. [Lugar de publicación,] [Editor, si es diferente de los autores]. [Identificador de objeto digital (DOI), de haberlo]

FAO y OMS. 2022. *Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de plomo en los alimentos*. Código de prácticas del Codex, n.º CXC 56-2004. Roma, Comisión del Codex Alimentarius. [https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?Ink=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FStandards%252FCXC%2B56-2004%252FCXC\\_056s.pdf](https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?Ink=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FStandards%252FCXC%2B56-2004%252FCXC_056s.pdf)

## 4. TÍTULOS

En los títulos de secciones y subsecciones se escribirá con mayúscula solo la inicial de la primera palabra.

Lo mismo se hará en los títulos de las declaraciones, orientaciones, principios y decisiones del Codex, que se escriben en redonda y entre comillas:

- “Declaraciones de principios relativos a la función de la evaluación de riesgos respecto de la inocuidad de los alimentos”
- “Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius”

## 5. FORMATO DE PÁRRAFOS Y LISTAS

### Numeración

Se utilizará esta jerarquía en la numeración de las listas: 1., a), i)

1. Primer nivel
  - a. Segundo nivel
    - i. Tercer nivel
2. Los títulos de secciones no se numeran, pero sí los párrafos. Excepciones: en los artículos, trámites, normas, principios y definiciones los párrafos no irán numerados.
3. En cada sección principal del *Manual de procedimiento* se reiniciará la numeración de los párrafos.
4. Los anexos y apéndices llevan su propia numeración.
5. Las definiciones se ordenarán alfabéticamente.
6. Los títulos no irán precedidos de elementos de listas.

## 6. REFERENCIAS CRUZADAS

Cuando en un enunciado del *Manual de procedimiento* se haga referencia a otro (referencia cruzada), en el texto se deberá indicar tanto el número de la sección correspondiente (en números romanos) como el título de la sección, respetando el uso de mayúsculas y minúsculas.

Por ejemplo: Véase la Sección IV: Procedimientos...